



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 26/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 96

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernino
11001010200020200079300	Funcionarios Unica Instanci	PATRICIA BRITO CALDERA	NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARGESTADO N°		

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200079300 seguido contra NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, queja formulada por CESAR WILLIAM GÓMEZ CORREAL Y PATRICIA BRITO CALDERA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Fecha de Estado: 26/06/2023

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 96

Página

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	-----------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020200091600 Funcionarios Unica Instanci DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE DIELA ORTEGA CASTRO- MAGISTR.ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200091600 seguido contra DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001080200020230010600	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE	MARIO GARCIA IBATA -	MAGISTRAESTADO N° _____	

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020230010600 seguido contra MARIO GARCIA IBATA EN CALIDAD DE MAGISTRADO SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Fecha de Estado: 26/06/2023

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 96

Página

4

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001250200020210013901 Abogados - Apelación de Al

ARCADIO TOBIAS MARTINEZ PUMAR WILSON CABALLERO ARIZA

ESTADO N°

FECHA: 26/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 25/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020210013901 seguido contra MARIA PAULA ESCORCIA LEIVA, ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO, KAREN CECILIA JURIS GOMEZ, CARLOS SANCHEZ CORTES, DANIEL ALEJANDRO PEÑARRREDONDA GOMEZ, WILSON CABALLERO ARIZA, por queja formulada Por ARCADIO TOBIAS MARTINEZ PUMAREJO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de terminación anticipada adoptada el 17 de abril de 2023, por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a favor de los abogados MARÍA PAULA ESCORCIA LEIVA y ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

25000110200020180094901 Funcionarios - Apelación de LILIA CARDENAS

GLADYS GUTIERRES DE CASTAÑO

ESTADO N°  
FECHA: 26/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 07/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 25000110200020180094901 seguido contra GLADYS GUTIERRES DE CASTAÑO FISCAL 4 SECCIONAL DE JUICIOS DE ZIPAQUIRÁ, por queja formulada Por HECTOR ULISES MORENO NIÑO Y LILIA CARDENAS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 16 de diciembre de 2022, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual resolvió terminar y archivar las diligencias seguidas contra la doctora GLADYS GUTIERREZ DE CASTAÑO en su calidad de Fiscal Cuarta Seccional de Juicios de Zipaquirá, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia

Fecha de Estado: 26/06/2023

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 96

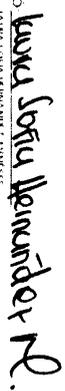
Página 5

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FUE EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECCION NOTIFICACIONES POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUE EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO   
LUCIA SOFIA HERNANDEZ RIVERA  
REVISOR  
  
TARON EN REPUBLICA MARINA



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 096

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200079300 seguido contra NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, queja formulada por CESAR WILLIAM GÓMEZ CORREAL Y PATRICIA BRITO CALDERA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARÓN EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jairnes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 096

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020200091600** seguido contra **DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**, por queja formulada **DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **DIELA HORTENCIA ORTEGA CASTRO EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimés Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 096

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020230010600** seguido contra **MARIO GARCÍA IBATÁ EN CALIDAD DE MAGISTRADO SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**, por queja formulada **DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARIO GARCÍA IBATÁ EN CALIDAD DE MAGISTRADO SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 096

FECHA: 26/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 25/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001250200020210013901 seguido contra **MARIA PAULA ESCORCIA LEIVA, ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO, KAREN CECILIA JURIS GOMEZ, CARLOS SANCHEZ CORTES, DANIEL ALEJANDRO PEÑARREDONDA GOMEZ, WILSON CABALLERO ARIZA**, por queja formulada Por **ARCADIO TOBIAS MARTINEZ PUMAREJO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión de terminación anticipada adoptada el 17 de abril de 2023, por Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a favor de los abogados **MARÍA PAULA ESCORCIA LEIVA** y **ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO**, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. MARIA PAULA ESCORCIA LEIVA Y AL DR. ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA OTERO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo  
Escribiente Nominado

Elaboró: Juan Sebastian Gonzalez M.  
Escribiente Grado 09

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **1096**

FECHA: 26/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 07/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **25000110200020180094901** seguido contra **GLADYS GUTIERRES DE CASTAÑO FISCAL 4 SECCIONAL DE JUICIOS DE ZIQAQUIRÁ**, por queja formulada Por **HECTOR ULISES MORENO NIÑO Y LILIA CARDENAS**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: CONFIRMAR** el auto del 16 de diciembre de 2022, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca, mediante el cual resolvió terminar y archivar las diligencias seguidas contra la doctora **GLADYS GUTIÉRREZ DE CASTAÑO** en su calidad de Fiscal Cuarta Seccional de Juicios de Zipaquirá, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. GLADYS GUTIERRES DE CASTAÑO - FISCAL 4 SECCIONAL DE JUICIOS DE ZIQAQUIRÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo  
Escribiente Nominado

Elaboró: Juan Sebastian Gonzalez M.  
Escribiente Grado 09

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>